

---

[Boletín 46](#)

Autor o Editor

Departamento de Fiduciaria y Valores

Autores y/o editores

[Departamento de Fiduciaria y Valores](#)

A partir del próximo 14 de agosto, el tiempo para solicitar anulaciones de compraventas será de 3 minutos y se complementará con el mecanismo de votación el procedimiento de anulación de simultáneas.

Fecha de publicación

Jueves, 10 agosto 2017

---

---

Nos complace informarles que atendiendo algunas sugerencias realizadas por el Comité de Creadores de Mercado de Títulos de Deuda Pública y con la debida aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir del 14 de agosto de 2017, empezarán a regir los siguientes cambios:

### **Anulación de compraventas.**

A partir del próximo 14 de agosto, el tiempo para que un agente pueda solicitar la anulación de una operación de compraventa será de tres (3) minutos.

### **Anulación de simultáneas:**

En la citada fecha entrará a regir un nuevo procedimiento para la anulación de operaciones simultáneas bajo los siguientes parámetros generales: • No habrá validación automática de puntos básicos frente al cierre anterior vigente.

- Se mantiene el tiempo durante el cual se puede solicitar la anulación, es decir, 15 minutos.
- Si la contraparte no contesta o no está de acuerdo con anular, se seleccionarán 5 agentes, aleatoriamente, y se les solicitará votar sobre la procedencia o no de la anulación.
- Los Agentes seleccionados dispondrán de tres (3) minutos para responder la solicitud de anulación.
- La decisión se tomará por mayoría simple y la misma no será sujeta a otra instancia. • La mensajería que se intercambiará a través del sistema será igual a la que se utiliza actualmente en el procedimiento de anulación de compraventas.

Los cambios en el Manual de Operación del SEN (numeral 2.9), serán reflejados a partir del próximo 11 de agosto. Para mayor información, invitamos a consultar el citado Manual en la página Web del Banco de la República [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co), siguiendo la ruta: Sistema financiero / Sistemas de Pago / Sistema Electrónico de Negociación (SEN) / Reglamentación y manuales / Manuales.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica.

Departamento de Fiduciaria y Valores